



H. Cámara de Diputados de la Nación

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

DECLARA

Expresar su solidaridad con el dolor de los deudos y compañeros del inspector de la Policía Federal, Juan Pablo Roldán, por su trágico fallecimiento, y el más enérgico repudio a las expresiones vertidas por la Ministra de Seguridad de la Nación, licenciada Sabina Frederic, vinculadas al dramático episodio en el que el mismo fue asesinado el 28 de septiembre pasado.

FUNDAMENTOS:

Las circunstancias en las que el oficial de la Policía Federal Juan Pablo Roldán perdió su vida deben ser calificadas como trágicas, no solamente por la calidad humana y profesional del inspector Roldán, por el dolor de su familia y por el hecho de que su hijo deberá crecer sin su presencia; sino porque una vez más la sociedad se ve enfrentada a la ineptitud del gobierno nacional en su deber de garantizar –cuanto menos- su seguridad.

Y ante esta recurrente muestra de ineficacia en la gestión, en todos los aspectos que hacen a la posibilidad de vivir de forma civilizada, como una comunidad organizada y en paz, la sociedad ve con espanto que se encuentra absolutamente huérfana, a merced de cuanto hecho luctuoso pueda suceder y sin que las autoridades ensayen acción alguna, limitándose a relatos más o menos elaborados, pero que solamente son relatos.

En este caso, la Ministra de Seguridad de la Nación, Sabina Frederic afirmó en declaraciones radiales que el oficial Roldán *“corrió 200 metros para llegar cuando había un patrullero de la Policía de la Ciudad a pocos metros”* y que fue a resolver un problema *“por omisión de otros actores”* ya que la fuerza porteña *“tuvo miedo de intervenir”*.

Afirmó: *“¿Por qué la Policía de la Ciudad no actuó? Es una reflexión técnica, porque la Policía Federal no tiene competencia sobre los ciudadanos de la Ciudad. ...Decir otra cosa es correr el eje del problema.”*

Afirmaciones como las transcriptas generan repudio en toda la sociedad, no solamente por la falta de criterio de oportunidad en la que se expresan y por la falta de empatía que demuestran para el dolor de la familia del oficial caído y para el de todos sus compañeros y superiores de la Policía Federal, sino además porque develan una vez más la estrategia que ha diseñado el Gobierno Nacional para evitar hacerse cargo de los resultados de su falta de gestión: responsabilizar a terceros.

Tal y como luego se supo, Roldán y el agente Fernando Obes fueron comisionados por sus superiores para ir a ver quién gritaba e insultaba a los policías que se encontraban dentro del predio del Cuerpo de Policía Montada. Es por eso que Roldán y Obes recorrieron los 200 metros a que se refiere la Ministra, obedeciendo las directivas que habían recibido, no porque los oficiales de la Policía de la Ciudad no hubieran actuado. Los testigos afirmaron que los oficiales siguieron a quien luego sería el agresor de Roldán y se vieron sorprendidos ante su ataque.

La verdadera razón de esta muerte innecesaria podemos encontrarla en el análisis que hizo el Comisario General Néstor Roncaglia (exjefe de la Policía Federal Argentina) en su post: *“Mi indignación es inmensa, porque no tengo dudas de que el policía inspector Juan Roldán murió por dudar en tirar o no. Algunos se ocupan de meter tanto miedo al policía con que no deben disparar que si no van presos, que el policía realmente, ante un*

hecho violento, duda en hacer uso de su arma, siendo ahí cuando cae muerto. ...Descansa en paz, señor policía".

No alcanza con las declaraciones de Duelo Nacional ni con las excusas que han dado sin cesar los principales funcionarios del Ministerio de Seguridad del que depende esta fuerza, es necesario que realicen un análisis serio y profesional de cómo aseguran que el cumplimiento de los protocolos de actuación por parte de los efectivos que se enfrentan con el delito día tras día, les dará el respaldo imprescindible por parte de todos los responsables del área.

Por lo expresado solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto.